# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA

En el distrito de Villa El Salvador, a los 22 de agosto 2017, siendo las 14:30 pm, en la Sala de Sesiones de la En el distrito de VIIIa El Salvador, a 103 22 de agosto 117. Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Presidencia de la Comisión Denas Regionales de Lima Sur Dr. Silvestre Zenón Denas Regionales de Lima Sur Dr. Silvestre Denas Regionales de Lima Sur Denas Regiona Presidencia de la Comision Organizadora de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo,
Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Organizadora de la Universidad Nacional Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Presidente de Investigación y Posgrado y Mar. Tempo de Pregrado, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

## **INFORMES**

1.- Avance de implementación de Matrícula 2017-II

#### AGENDA:

1. Proveído N°1912-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Informe N° 013-2017-UNTELS-CO-VPAP-CEG

Asunto: Informe final Concurso Público de Plazas Docentes - Contrato 2017-II. PASE A ORDEN DEL DÍA

2. Proveído N°1910-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 03-2017-UNTELS-CO-CDC

Asunto: Informe final Concurso Público de Plazas Docentes - Contrato 2017-II. PASE A ORDEN DEL DÍA

3. Proveído N°1954-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Proveído N° 762-2017-UNTELS-CO-VPAP

Asunto: Solicitud de aprobación de ampliación del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato 2017-II. PASE A ORDEN DEL DÍA

4. Reestructuración Curricular de Estudios Específicos y de Especialidad de las Escuelas Profesionales.

5. Proveído N°1929-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 280-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT

Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller. PASE A ORDEN DEL DÍA

6. Proveído N°1930-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 281-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT

Asunto: Conferir Título Profesional. PASE A ORDEN DEL DÍA

7. Proveído N°1894-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 187-2017-UNTELS-CO-VPIP-II

Asunto: Finalización de proyectos de investigación. PASE A ORDEN DEL DÍA

8. Proveído N°1889-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 239-2017-UNTELS-CO-VPIP

Asunto: Ejecución de proyectos de investigación. PASE A ORDEN DEL DÍA

9. Proveído N°1893-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 401-2017-UNTELS-CO-P-OGTIC

Asunto: Asignación de coordinadores de responsables de proveer información para el Portal de-

10. Proveído N°1869-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Carta del docente ordinario Eleazar Torres Jiménez

Asunto: Renuncia a plaza de docente ordinario. PASE A ORDEN DEL DÍA

刊。Proveído N°1882-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 259-2017-UNTELS-CO-P-DGA

Asunto: Modificación Resolución Comisión Organizadora N° 171-2017-UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

Proveído N°1912-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Informe N° 013-2017-UNTELS-CO-VPAP-CEG

Asunto: Informe final del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato 2017-II.

Se dio lectura al Informe N° 013-2017-UNTELS-CO-VPAP-CEG de fecha 18 de agosto de 2017, del Calificador del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II, a nivel de las

ECNOLO

plazas docentes para Estudios Generales, quienes remiten ante el Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe Final del referido Concurso, adjuntando lo actuado en las distintas etapas del desarrollo del mencionado Concurso, para fines de su aprobación correspondiente.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON:

1.1 Reconocer a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017 – II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, correspondiente a las Plazas para Estudios Generales, conforme al detalle siguiente:

### **ESTUDIOS GENERALES**

Plaza N°	Dedicación	Analist - MAC
1	70	Apellidos Y Nombres
	10	COLQUEPISCO PAUCAR, NILO TEODORICO
2	TC	SALAZAR QUISPE, ROBERT
3	TC	GAMARRA YAÑEZ, PAUL FRITZ
4	TC	RODRIGUEZ OLAYA, CELIA HERMINIA

- 1.2 Establecer que el período de contrato de los docentes Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, será efectiva para el Período Académico 2017-II, a partir del 01 de setiembre de 2017 hasta el 12 de enero de 2018.
- 2. Proveído N°1910-2017-UNTELS-CO-P. Ref.: Oficio N° 03-2017-UNTELS-CO-CDC Asunto: Informe final del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato 2017-II. Se dio lectura al Oficio N° 003-2017-UNTELS-CO-CDC de fecha 17 de agosto de 2017, del Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II, a nivel de las plazas docentes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quienes remiten ante el Vicepresidente Académico de Pregrado, el Resultado Final del referido Concurso, adjuntando el Acta N° 004-2017-UNTELS-CCPDC, en el marco del desarrollo del mencionado Concurso, para fines de su aprobación correspondiente. Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON:
  - 2.1 Reconocer a los Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-Il de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, correspondiente a las Plazas para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Gestión, conforme al detalle siguiente:

#### ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Plaza N°	Dedicación	Apellidos Y Nombres
1	TC	CERDAN LEON, FLOR ELIZABETH
2	TC	AGUILAR ALONSO, IGOR JOVINO

## ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Plaza N°	Dedicación	Apellidos Y Nombres
1	TC	TEJADA ESTRADA, ROBERTO JUSTO
2	TC	DURAND ROJAS, RONULFO
3	TC	RODRIGUEZ CHIRINOS, JUAN VICTOR
240	TC	VILLEGAS CHUMPITAZ, JOSE LUIS
5	TC	VILLEGAS MAS, REGULO
56	TP	ENCINA TEJADA, SALVADOR

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Plaza N°	Dedicación	Apellidos Y Nombres
1	TC	POMA NUÑEZ, PATRICIA YSABEL
3	TC	VILLEGAS CHUNGA, PABLO ANDRES
6	TC	LOPEZ CORDOVA, JORGE LUIS



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Plaza N°	Dedicación	Apellidos Y Nombres
1	TC	BOULANGGER MIRANDA, CARLOS ENRIQUE
2	TC	FLORES VELASQUEZ, CARLOS HERNAN
3	TC	ESTRADA DOMINGUEZ, JAVIER LEONARDO
5	TC	DAVILA IGNACIO, CARLOS VIDAL
6	TC	DIMAS LAZO, ALONZO
8	TC	FLORES CACERES, RICHARD

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Plaza N°	Dedicación	Apellidos Y Nombres
2	TC	MADRIGAL MARTINEZ, SANTIAGO
3	TC	QUIJANO VARGAS, JULIO JESUS
4	TC	ARESTEGUI SIERRA, ODON
6	TC	SANCHEZ CALLE, MARCO TULIO
7	TC	RUGEL PARRALES, ROSA CECILIA

2.2 Declarar desiertas las siguientes plazas del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, correspondiente a las Plazas para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Gestión, conforme al detalle siguiente:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Plaza N°	Dedicación	Apellidos Y Nombres
7	TP	ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL
		ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA
8	TP	REALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
		BOLSA DE VALORES

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Plaza N°	Dedicación	Apellidos Y Nombres
7	TC	MICROPROCESADORES
		ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Plaza N°	Dedicación	Apellidos Y Nombres
	тс	TALLER DE ELECTRÓNICA AVANZADA
4		TELECOMUNICACIONES II
5	тс	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
		AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
		SEMINARIO DE TÓPICOS ESPECIALES
7	тс	TELECOMUNICACIONES III
		TELECOMUNICACIONES I
Ch		TEORÍA DE REDES

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Plaza Nº	Dedicación	Apellidos Y Nombres
12/		ELECTRÓNICA INDUSTRIAL APLICADA
100	TC	MEDIDAS ELÉCTRICAS
4	TC	LABORATORIO DE MEDIDAS ELÉCTRICAS (GR A)
Separation .	* The same of the same of the same of	LABORATORIO DE MEDIDAS ELÉCTRICAS (GR B)
2 7	тс	TERMODINÁMICA I
		TERMODINÁMICA II
CAOE CA	тс	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA(GR A)
		MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA(GR B)
		LABORATORIO DE INGENIERÍA MECÁNICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Plaza N°	Dedicación	WIERIA WIECANICA Y ELECTRICA
10		Apellidos Y Nombres TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA
	70	ENERGÍAS RENOVABLES
	тс	CENTRALES TERMOELÉCTRICAS (GR A)
		CENTRALES TERMOELÉCTRICAS (GR B)
		PROCESOS DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL
		LAB. PROCESOS DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL (GR A)
		LAB. PROCESOS DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL (GR B)

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Plaza N°	Dedicación	Apellidos Y Nombres
1	TC	BIOLOGÍA
	and the same of th	ECOLOGÍA DEL PAISAJE
5	тс	BIOQUÍMICA AMBIENTAL
		EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
8	TC	MATEMÁTICA II
		MATEMÁTICA III

- 2.3 Establecer que el período de contrato de los docentes Ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, será efectiva para el Período Académico 2017-II, a partir del 01 de setiembre de 2017 hasta el 12 de enero de 2018.

Se dio lectura al Oficio N° 162-2017-UNTELS-CO-VPAP de fecha 18 de agosto de 2017, del Vicepresidente Académico de Pregrado, quien teniendo en consideración los resultados finales del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II, manifiesta ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la necesidad de cubrir al máximo la totalidad de las plazas de docentes para las Escuelas Profesionales, por tal motivo presenta el Cronograma y Cuadro de Plazas para la ampliación del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II, para efectos de su revisión y posterior aprobación respectiva, precisando que se mantendrá la vigencia de las Bases y Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 174-2017-UNTELS de fecha 04 de agosto de 2017;

Asimismo, se dio lectura al Proveído N°0762-2017-UNTELS-CO-VPAP de fecha 21 de agosto de 2017, el Vicepresidente Académico de Pregrado, se dirige ante el Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de solicitar la aprobación de la ampliación del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II, al no haberse cubierto la totalidad de las plazas de docentes convocadas en el Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON:

Aprobar la ampliación del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, manteniéndose la vigencia de las Bases, Reglamento y la designación del Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 174-2017-UNTELS de fecha 04 de agosto de 2017.

Aprobar el Cronograma y Cuadro de Plazas de la ampliación del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.



4. Reestructuración Curricular de Estudios Específicos y de Especialidad de las Escuelas Profesionales. En consideración a la Resolución de Comisión Organizadora N° 162-2017-UNTELS de fecha 19 de julio de 2017, que actualizó la conformación de las Comisiones de Reestructuración Curricular de las Escuelas Profesionales, surge la necesidad de aprobar el plazo de presentación de la reestructuración curricular, estableciéndose como fecha límite el 30 de octubre de 2017. Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON: Aprobar que el proceso de elaboración de la Reestructuración Curricular de los Estudios Específicos y de Especialidad de las Escuelas Profesionales, se realicen tomando como fecha límite de presentación el 30 de octubre de 2017.

5. Proveído N°1929-2017-UNTELS-CO-P Ref.: Oficio N° 280-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller.

Se dio lectura al Oficio N° 280-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 18 de agosto de 2017, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que un (01) egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, de la Facultad de Ingeniería y Gestión, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON: Conferir el Grado Académico de Bachiller a (01) egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, tres (03) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme a la relación siguiente:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA ACARO DUEÑAS, ALEX MARCELINO

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

BURGOS DE LA CRUZ, ANGELA ROSITA CUSTODIO BERMUDES, KELLY EULOGIA QUISPE JESUSI, JOSE ALONSO

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES CHEPE CUEVA, FREDDY JESUS MANUEL SILVA ZEVALLOS, HUGO ELISEO

Proveido N°1930-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 281-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT

Asunto: Conferir Título Profesional.

Se dio lectura al Oficio N° 281-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 18 de agosto de 2017, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, LA TECNOQUE dos (02) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, dos (02) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de la Facultad de Ingeniería y Gestión, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

uego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión

ganizadora presentes, por unanimidad ACORDARON:



NACIONA

-Conferir el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista a los bachilleres CHURAMPI QUILLAMA, ROGER JESUS y GONZALEZ CARDENAS, RICARDO GERMAN de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

-Conferir el Título Profesional de Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones al bachiller REYES ZEGARRA, ANGHELLO ELIAS de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

-Conferir el Título Profesional de Ingeniero Ambiental a los bachilleres CAMPOVERDE CADILLO, MARTIN y JARA JARA, HANS JEFFERSON de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

-Conferir el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas a la bachiller ACUÑA GARCIA, VANESSA ANDREA de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

7. Proveído N°1894-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 187-2017-UNTELS-CO-VPIP-II

Asunto: Finalización de proyectos de investigación.

Se dio lectura al Oficio N° 187-2017-UNTELS-CO-VPIP-II de fecha 15 de agosto de 2017, del Jefe del Instituto de Investigación, quien se dirige ante la Vicepresidenta de Investigación, a fin de remitir la relación de ocho proyectos de investigación aprobados en el año 2016, finalizados, por lo que solicita la emisión de la Resolución respectiva, a fin que se dé cumplimiento al indicador 38 de Licenciamiento Institucional.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON: Dar por finalizado ocho proyectos de investigación aprobados en el año 2016, conforme se detallan:

- 1. Desarrollo Empresarial y Nivel de Tecnologías de la Información en las empresas de VES", aprobado con RCO Nº 226-2016-UNTELS.
- 2. Inteligencia Emocional y Rendimiento Académico en los alumnos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas en la UNTELS 2016-I, aprobado con RCO N° 226-2016-UNTELS.
- Simulación e Controles Difusos para Riesgos de Seguridad de la Información, aprobado con RCO N° 226-2016- UNTELS.
- Análisis Factorial de Correspondencias en Enseñanza de la Matemática, aprobado con RCO N° 226-2016- UNTELS.
- 5. Análisis del Transporte Electrónico en Nanoporos Circulares de Grafeno, aprobado con RCO N° 227-2016- UNTELS.
- Factores que determinan la Adecuada Inclusión Laboral de los Egresados Universitarios en Lima 2014, aprobado con RCO N° 228-2016- UNTELS.

7. Algunas Propiedades de las soluciones del Sistema de Nutku-Oguz con coeficientes dependientes del Tiempo, aprobado con RCO N° 227-2016- UNTELS.

La inteligencia emocional y su relación con el Clima Organizacional de los docentes de la carreta profesional de Administraciones de Empresas en la UNTLES 2016-I, aprobado con RCO N° 226-2016-UNTELS.

Proveído N°1889-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 239-2017-UNTELS-CO-VPIP

Asunto: Ejecución de proyectos de investigación.

Se dio lectura al Oficio N° 239-2017-UNTELS-CO-VPIP de fecha 16 de agosto de 2017, de la Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, quien solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de siete proyectos de investigación en proceso de ejecución en el presente año, los mismos que fueron aprobados en el año 2016.

uego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON:

8.1 Establecer que los siguientes siete (07) proyectos de investigación de la UNTELS serán ejecutados en el presente año 2017:



AL TECN



- Implementación de un Plan de Gestión de Residuos Sólidos en la UNTELS, aprobado con RCO N° 313.
- Estudios de las Características Eléctricas del Plasma Frio para su Aplicación en el Laser, aprobado con RCO N° 313-2016-UNTELS.
- Solución de Problemas de Mecánica de Fluidos Modelados por la Ecuación de Poisson utilizando el Método de Elementos Finitos en una Dimensión, aprobado con RCO Nº 313-2016-UNTLES.
- Desarrollo de Biopesticidas Botánicos para el control de Plagas en el Espárrago, aprobado con RCO №
  226-2016-UNTELS.
- El Sistema Tributario y su incidencia en la formalización y gestión de Mypes en el Distrito de Villa El Salvador, aprobado con RCO N° 226-2016-UNTELS.
- Diseño y Simulación de un Robot Humanoide de Servicio para los Laboratorios de Control Automatización y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado con RCO N° 226-2016-UNTELS.
- 7. Análisis y Estudio de la Gestión Autonómica en Redes de Datos, aprobado con RCO Nº 226-2016-UNTELS.

8.2 Precisar que la ejecución presupuestal de los proyectos se realizara con presupuesto del ejercicio fiscal 2017, considerándose su inicio el 2017.

9. Proveido N°1893-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 401-2017-UNTELS-CO-P-OGTIC

Asunto: Asignación de coordinadores de responsables de proveer información para el Portal de Transparencia.

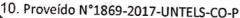
Se dio lectura al Oficio N° 401-2017-UNTELS-CO-P-OGTIC de fecha 17 de agosto de 2017, del Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la asignación de coordinadores responsables de proveer la información para el Portal de Transparencia, según los rubros temáticos conforme lo establece la Directiva N° 001-2007-PCM-SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública", por lo que presenta la propuesta de las Jefaturas según dependencias involucradas.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON: Designar a los coordinadores responsables de proveer información para el Portal de Transparencia, de acuerdo a la Directiva N° 001-2007-PCM-SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública", según el siguiente detalle:

OH!	LIECNO	LOGICA	2
ASIDAD NACIOL	VA		LIMASU
JEH JUK	The state of the s	STOERCH	
	COMBIO	M CHCA	

CLONA!

N°	Rubros Temáticos	Coordinador	
1	Datos Generales	Responsable de Acceso a la Información Pública (itam 1 4.1.6)	
2	Planeamiento y Organización	Jefe de la Dirección General de Administración (ítem 1.5, 1.6)  Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	
3	Presupuesto	Jefe de la Oficina de Presupuesto	
4	Proyectos de Inversión e Infobras	Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios Generales	
5	Personal	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	
6	Contratación de Bienes y Servicios	Jefe de la Oficina de Abastecimiento	
7.	Actividades Oficiales	Jefe de la Oficina General de Imagen y Protocolo	
3	Acceso a la Información Pública	Responsable de Acceso a la Información Pública	
) <sup>1,5</sup>	Registro de Visitas	Jefe de la Oficina de Seguridad	



Ref.: Carta del docente ordinario Eleazar Torres Jiménez

Asunto: Renuncia a plaza de docente ordinario.

Se dio lectura a la Carta del docente ordinario Eleazar Torres Jiménez, quien con fecha 15 de agosto de 2017, se dirige ante el Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de presentar su renuncia



irrevocable a la plaza de docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, según Resolución de Comisión Organizadora N° 066-2017-UNTELS, solicitando se le exonere del plazo previsto, estableciendo el último día de labor el 25 de agosto de 2017.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON: Aceptar la renuncia de don Eleazar Torres Jiménez, a la plaza de docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

# 11. Proveído N°1882-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 259-2017-UNTELS-CO-P-DGA

Asunto: Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2017-UNTELS

Se dio lectura al Oficio N° 259-2017-UNTELS-CO-P-DGA de fecha 16 de agosto de 2017, del Director
General de Administración, quien solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la

modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2017-UNTELS, que autorizó el encargo interno a nombre del docente Lucio Cáceres Espinoza, por el importe de S/. 700.00, por su participación en Congreso realizado en la ciudad del Cusco, toda vez que la referida participación se realizó del 07 al 11 de agosto de 2017, por lo que correspondiente atender los gastos por la modalidad de reembolso.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad ACORDARON: Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2017-UNTELS, de fecha 04 de agosto de 2017, autorizándose el reembolso a nombre del docente Lucio Cáceres Espinoza, por el importe de S/. 700.00, por concepto de participación en Congreso realizado en la ciudad del Cusco, toda vez que la referida participación se realizó del 07 al 11 de agosto de 2017.

12.- Informe del Avance de implementación de Matricula y directivas 2017-II,
La jefa de la Oficina de Registros Académicos, Grados y títulos informa que se la matricula se realizara
vía online y que el jueves 24 se realizara la simulación correspondiente para validar la propuesta,
asimismo se informa que se han encontrado algunas inconsistencias en la data académica por lo que
es necesario realizar una depuración de todos los datos que se encuentren a disposición, luego del
intercambio de opiniones por parte de los asistentes, por unanimidad ACORDARON: Que la Oficina
de Registros Académicos, Grados y títulos presente, al culminar el proceso de matrícula 2017-II, un
informe de las inconsistencias que pudieran existir entre la información física y digital del historial
académico de los estudiantes, a fin de determinar si amerita, una posterior auditoria de la data.

Siendo las 17:30 horas del 22 de agosto 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.

TECHOLO

Dra Lupe Netida Pizan Toscano

Semico de Pregrado

Vicepresidenta de Investigación y Posgrado

Vicepresidenta de Investigación y Posgrado

Semico de Pregrado

Vicepresidenta de Investigación y Posgrado